

Boletín informativo sobre fondos europeos

25 de enero de 2023

Sevilla:
May famous.
May desconocida.

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

SE Sevilla
Emprendedora

SVO
EMPRENDE

Índice

1. CONVOCATORIAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	2
AYUDAS PARA PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE "ÚLTIMA MILLA" EN EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO	2
LÍNEA 4: NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA EQUIDAD. COLECTIVOS VULNERABLES	4
AYUDAS A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DENTRO DEL PROGRAMA DE APOYO A LOS DIGITAL INNOVATION HUBS (PADIH)	6
PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR DE EMPRESAS TURÍSTICAS	7
LABORATORIO DE INNOVACIÓN CREATIVA	9
2. OTRAS CONVOCATORIAS DE INTERÉS	11
ERASMUS+ CONVOCATORIA DE PROPUESTAS 2023	11
RED DE CIUDADES (CERV)	13
MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DINAMIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CON USO TURÍSTICO	15
LÍNEA N4: PROYECTOS PILOTO E INNOVACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS A EELL	17
LÍNEA N3: PROYECTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS S.SOCIALES A EELL	19
MOVES FLOTAS II	21
3. NOTICIAS	23
LA ADENDA AL PLAN DE RECUPERACIÓN CONCENTRARÁ LAS TRANSFERENCIAS Y PRÉSTAMOS ASIGNADOS A ESPAÑA EN IMPULSAR LA INDUSTRIALIZACIÓN ESTRATÉGICA	23
LA JUNTA ASPIRA A LOS FONDOS DE LA UE PARA MEJORAR EL TRANSPORTE, LA SANIDAD Y LA INDUSTRIA SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA	24
LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE Y 26 PAÍSES SOCIOS HAN LANZADO 'LA COALICIÓN DE MINISTROS DE COMERCIO SOBRE EL CLIMA'	25
LOS DÍAS 25 Y 26 DE ENERO TENDRÁ LUGAR EN SANTANDER EL SEMINARIO DE LANZAMIENTO DEL PROGRAMA SUDOE 2021-2023 DONDE SE PRESENTARÁN TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS	26
AMPLIADO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS AYUDAS DESTINADAS A LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES	27
MÁS DE 20 NUEVOS DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES	28
MAROTO ANUNCIA UN PLAN PARA AUMENTAR LOS FONDOS EUROPEOS DESTINADOS A TURISMO	28

1. Convocatorias de empleo y emprendimiento

NEXT GENERATION EU

Ayudas para proyectos de digitalización de "Última Milla" en empresas del sector turístico

Organismo convocante: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Entidades beneficiarias:

- Agrupación de empresas vinculadas al sector turístico
- Pymes y autónomos vinculadas al sector turístico

Descripción:

La presente convocatoria de ayudas financiará proyectos singulares y transformadores que cubran procesos y productos fácilmente escalables y replicables con una clara orientación al usuario final y que contengan, entre otros, mejoras en la digitalización e inteligencia aplicados a la gestión, promoción, puesta en valor y difusión para destinos y sector turístico.

Los tipos de actuaciones y proyectos susceptibles de recibir las ayudas del programa serán los siguientes:

- Línea 1: Proyectos de desarrollo tecnológico innovadores que incorporarán tecnologías emergentes o de nuevo desarrollo con riesgo tecnológico medio/bajo.
- Línea 2: Proyectos de implantación y adopción de nuevas tecnologías que incorporarán tecnologías testadas previamente en el mercado con riesgo tecnológico bajo.
- Línea 3: Proyectos de implantación y adopción por parte de empresas pymes de tecnologías testadas previamente en el mercado con riesgo tecnológico bajo o en general de procesos de digitalización de sus actividades.

Fecha límite: Dos meses desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE (aun no se ha publicado el extracto).

Presupuesto de la convocatoria: Por determinar

Presupuesto por proyecto:

- Para los proyectos de Línea 1 el presupuesto mínimo del proyecto será de 300.000 euros y el presupuesto máximo será de 5.000.000 de euros.
- Para los proyectos de Línea 2 el presupuesto mínimo del proyecto será de un mínimo de 300.000 euros y el presupuesto máximo será de 750.000 euros.
- Para los proyectos de la Línea 3 el presupuesto mínimo del proyecto será de 50.000 euros y el presupuesto máximo será de 200.000 de euros.

Intensidad de la ayuda:

- Para la línea 1 y 2 la intensidad de la ayuda asciende al 50%, aunque será del 15% para proyectos donde participen grandes empresas.

- En el caso de la línea 3 la intensidad máxima de las ayudas podrá ser de hasta el 100% del presupuesto total del proyecto

Componente: 14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico.

Política palanca: 5. Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas.

Enlaces:

- [Enlace a las Bases Regulatoras.](#)
- [Enlace a la convocatoria.](#)
- [Enlace a la presentación de solicitudes.](#)

Línea 4: Nuevos Proyectos Territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables

Organismo convocante: Junta de Andalucía

Entidades beneficiarias:

- a) Entidades de formación.
- b) Entidades sin ánimo de lucro.
- c) Empresas de inserción.
- d) Entidades del tercer sector.

Descripción:

El objeto del Programa Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables es promover la inserción laboral y la atención personalizada de colectivos vulnerables mediante el desarrollo de proyectos integrados de inserción laboral, los cuales deberán incluir acciones de orientación y de formación.

A efectos de la presente convocatoria, se entiende por colectivos vulnerables los siguientes:

- a) Personas con discapacidad.
- b) Personas paradas de larga duración (12 meses dentro de los 18 meses anteriores al momento en que inicien su participación).
- c) Personas pertenecientes a minorías étnicas.
- d) Personas demandantes de Empleo mayores de 45 años.
- e) Personas inmigrantes.
- f) Mujeres con problemas de integración social.
- g) Personas desempleadas en riesgo de exclusión social
- h) Personas receptoras de prestaciones, subsidio por desempleo o Renta Activa de Inserción.

Las acciones que pueden desarrollarse en los proyectos integrados serán:

- a) Acciones de orientación laboral y para facilitar la búsqueda de empleo de las personas participantes (sensibilización, desarrollo de aspectos personales para la ocupación, información general sobre el mercado de trabajo, autoempleo, etc.)
- b) Acciones formativas de cualificación y recualificación profesional
- c) Acompañamiento durante el desarrollo del itinerario personalizado realizado por las participantes
- d) Prospección del mercado laboral del territorio donde se desarrolle el Programa

Los itinerarios personalizados tendrán una duración máxima de nueve meses.

Otras acciones subvencionables incluidas en el itinerario facilitadoras de la inserción, serán ayudas para la conciliación de la participación en el proyecto y el cuidado de familiares y, de ser identificadas en la persona participante, ayudas de conciliación; ayudas de formación, para transporte y alojamiento; adaptación de la persona a los puestos de trabajo; otras que considere precisas la entidad beneficiaria dentro del itinerario.

Fecha límite: 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOJA del extracto de la convocatoria (aun no se ha publicado el extracto).

Presupuesto de la convocatoria: 40.237.772€

Presupuesto por proyecto: 6.000€ por persona participante que concluya el itinerario personalizado.

Componente: 23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.

Política palanca: 8. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.

Enlaces:

- [Enlace a las Bases Regulatoras.](#)
- [Enlace a la convocatoria.](#)
- [Enlace a la presentación de solicitudes.](#)

Ayudas a pequeñas y medianas empresas dentro del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH)

Organismo convocante: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Entidades beneficiarias: PYMEs

Descripción:

Ayudas a pymes para impulsar su digitalización mediante servicios que faciliten la adopción de soluciones de digitalización disruptivas, prestados por centros europeos de innovación digital conocidos como European Digital Innovation Hubs (EDIH). El objetivo es fomentar la innovación de las pymes. Para ello, se impulsará la innovación y la adopción de tecnologías digitales disruptivas por parte de pymes de cualquier sector productivo, financiando la prestación de servicios por parte de entidades pertenecientes a los EDIH a las pymes beneficiarias de las ayudas.

Las pymes podrán recibir la siguiente tipología de servicios:

- Asesoramiento inicial para la implantación de tecnologías
- Ensayo y experimentación, incluidas las pruebas de concepto tecnológicas
- Formación para la adquisición de conocimientos básicos para la implementación y posterior gestión de la tecnología
- Asesoramiento en la búsqueda de financiación para la implementación de la tecnología
- Apoyo para el acceso a redes y ecosistemas de innovación

Fecha límite: 30/09/2025

Presupuesto de la convocatoria: 16.645.528€

Presupuesto por proyecto:

Componente: 13. Impulso a la Pyme.

Política palanca: 5. Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas

Enlaces:

- [Enlace a las Bases Regulatorias.](#)
- [Enlace a la convocatoria.](#)
- [Enlace a la presentación de solicitudes.](#)

Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas

Organismo convocante: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Entidades beneficiarias:

- a) Las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada que sean propietarias de edificios existentes o parte de ellos, destinados total o parcialmente a alojamiento turístico.
- b) Las empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias de edificios o partes de ellos destinados total o parcialmente a alojamiento turístico

Descripción:

El objeto de la presente orden es el establecimiento de una línea de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la financiación de proyectos de inversión para la mejora de la eficiencia energética de los alojamientos turísticos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las subvenciones se destinarán a actuaciones en edificios completos (opción A) cuyo uso sea el alojamiento turístico y a actuaciones en alojamientos turísticos que ocupen parcialmente un edificio (opción B). Los alojamientos turísticos deben constar en el Registro de Turismo de Andalucía y pueden ser:

- a) Establecimientos hoteleros.
- b) Establecimientos de apartamentos turísticos.
- c) Camping.
- d) Áreas de pernocta de autocaravanas.
- e) Casas rurales.
- f) Complejos turísticos rurales.
- g) Viviendas turísticas de alojamiento rural.
- h) Viviendas con fines turístico.

Serán proyectos subvencionables aquellos que permitan conseguir y justificar una reducción del consumo de energía primaria no renovable del 30% con respecto a la situación de partida, pudiendo contemplar una o varias de las siguientes actuaciones:

- a) Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.
- b) Mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria; incluida la instalación de redes de calor y frío alimentadas por fuentes de energía renovable y/o calor residual para complejos turísticos de varios edificios.
- c) Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

Deberán ejecutarse en el plazo de 12 meses desde la fecha de notificación de la resolución de concesión.

No podrá realizarse dentro de la opción B la instalación de redes de calor y frío alimentadas por fuentes de energía renovable y/o calor residual para complejos turísticos de varios edificios.

Fecha límite: 23/06/2023

Presupuesto de la convocatoria: 26.182.240,86€

Presupuesto por proyecto: Máximo 15.000.000€

Intensidad de la ayuda:

45% de los costes subvencionables.

55% de los costes subvencionables en el caso de las subvenciones concedidas a medianas empresas.

65% de los costes subvencionables en el caso de subvenciones a pequeñas empresas.

Componente: 14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico.

Política palanca: 5. Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas.

Enlaces:

- [Enlace a las Bases Regulatorias.](#)
- [Enlace a la convocatoria.](#)
- [Enlace a la presentación de solicitudes.](#)

MFP 2021-2027

Laboratorio de innovación creativa

Código: CREA-CROSS-2023-INNOVLAB

Programa: EUROPA CREATIVA

Organismo convocante: Comisión Europea

Entidades beneficiarias: Entidades públicas y privadas

Consortio: Se admiten solicitudes presentadas por un único solicitante (único beneficiario), así como propuestas presentadas por un consorcio de al menos 2 solicitantes (beneficiarios; no entidades afiliadas)

Descripción:

El Laboratorio de Innovación Creativa incentivará a agentes de diferentes sectores culturales y creativos, incluido el audiovisual, a diseñar y probar soluciones innovadoras para retos clave, con un potencial impacto positivo a largo plazo en múltiples sectores culturales y creativos. Las actividades tendrán como objetivo apoyar la competitividad, el proceso de ecologización, la cooperación, la circulación, la visibilidad, la disponibilidad, la diversidad y/o la audiencia en todos los sectores. Dichas actividades deberán tener un alto potencial de replicabilidad en el sector audiovisual y otros sectores culturales y creativos.

Los proyectos pueden centrarse en particular en:

- Gestión y monetización de derechos;
- Recogida y análisis de datos con especial énfasis en la predicción para la creación de contenidos y el desarrollo de audiencias;
- Herramientas empresariales que exploran nuevos modos de producción, financiación, distribución o promoción habilitados o mejorados por las nuevas tecnologías (IA, big data, blockchain, Metaverso, NFT, etc.);
- Mejorar los conocimientos, las competencias y el uso de las nuevas tecnologías
- Ecologización de la cadena de valor en todos los sectores creativos y culturales y fomento de la innovación intersectorial para la sostenibilidad, la inclusión y el bienestar.

De los proyectos subvencionados se esperan los siguientes resultados: Desarrollo de procesos creativos innovadores; Aumento de la visibilidad, disponibilidad y diversidad de los contenidos europeos en la era digital; Mejora de los modelos de negocio y del uso de los datos; Aumento de la audiencia potencial de los contenidos europeos en la era digital; Apoyo al pensamiento ecológico y de economía circular, incluida la innovación para la sostenibilidad, la inclusión y el bienestar en consonancia con las prioridades de la New European Bauhaus.

Fecha límite: 20/04/2023

Presupuesto de la convocatoria: 5.438.131 euros

Presupuesto por proyecto: Sin límite (la subvención concedida puede ser inferior a la solicitada)

Cofinanciación: El porcentaje máximo de cofinanciación será del 60% del proyecto.

Enlaces:

- [Enlace a la convocatoria.](#)

[Enlace a la plataforma de gestión.](#)

2. Otras convocatorias de interés

MFP 2021-2027

ERASMUS+ Convocatoria de propuestas 2023

Programa: ERASMUS+

Organismo convocante: Comisión Europea

Entidades beneficiarias: Múltiples

Descripción:

La presente convocatoria de propuestas se basa en el Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece «Erasmus+», el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte (en lo sucesivo, «Reglamento Erasmus+»), así como el programa de trabajo anual para 2023 de Erasmus+ [C(2022)6002]. El programa Erasmus+ abarca el período 2021-2027. Los objetivos generales y específicos del programa Erasmus+ figuran en el artículo 3 del Reglamento.

La convocatoria abarca las siguientes acciones del programa Erasmus+:

Acción clave 1 (AC1): Movilidad para el aprendizaje de las personas

- Movilidad de las personas en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud
- Actividades de participación juvenil
- DiscoverEU: Acción de Inclusión
- Intercambios virtuales en los ámbitos de la educación superior y la juventud
- Movilidad del personal en el ámbito del deporte

Acción clave 2 (AC2): Cooperación entre organizaciones e instituciones

- Asociaciones para la cooperación: asociaciones de cooperación y asociaciones a pequeña escala
- Asociaciones de excelencia: centros de excelencia profesional, y acción Erasmus Mundus
- Asociaciones para la innovación: alianzas para la innovación, y proyectos con visión de futuro
- Desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior, la educación y la formación profesionales, la juventud y el deporte.
- Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro

Acción clave 3 (AC3): Apoyo al desarrollo de políticas y a la cooperación

- Juventud Europea Unida

Acciones Jean Monnet:

- Acción Jean Monnet en el ámbito de la educación superior
- Acción Jean Monnet en otros ámbitos de la educación y la formación

Fecha límite: Múltiples

Presupuesto de la convocatoria: 4.200.000.000€

Enlaces:

- [Enlace a la convocatoria.](#)
- [Enlace a la plataforma de gestión.](#)

MFP 2021-2027

Red de Ciudades (CERV)

Código: CERV-2023-CITIZENS-TOWN-NT

Programa: PROGRAMA CERV

Organismo convocante: Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura

Entidades beneficiarias:

- Entidades públicas
- Entidades Privadas
- Organizaciones sin ánimo de lucro
- Organizaciones internacionales

Consortio: Será necesaria la creación de un consorcio con un mínimo de 4 participantes, donde al menos dos deben de ser de un país miembro de la Unión Europea.

Descripción:

La Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura mediante esta convocatoria tiene como objetivo financiar proyectos que consigan fomentar los intercambios entre ciudadanos de diferentes países y descubrir la diversidad del patrimonio común de la Unión, desarrollando un sentido de identidad europea. Así como, fomentar la cooperación activa y el intercambio entre municipios.

Los proyectos presentados deberán de englobarse en las siguientes temáticas:

- a) Promoción de la concienciación sobre los derechos de ciudadanía de la UE
- b) Construcción del conocimiento del 30 aniversario de la entrada en vigor del Tratado de Maastricht
- c) Difusión de las mejores prácticas sobre los beneficios de la diversidad, la igualdad de género, sobre cómo abordar la discriminación y el racismo
- d) Intercambio de acciones locales sobre el clima y el medio ambiente.

Por otro lado, dentro de las actuaciones financiables encontramos:

- Talleres, seminarios, conferencias
- Actividades de sensibilización
- Recopilación y consulta de datos
- Intercambios y difusión de buenas prácticas
- Desarrollo de herramientas de comunicación
- Uso de redes sociales

Fecha límite: 20/04/2023

Presupuesto de la convocatoria: 6.000.000€

Presupuesto por proyecto: Sin límite

Enlaces:

- [Enlace a la convocatoria.](#)
- [Enlace a la plataforma de gestión.](#)

Mejora de la competitividad y dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico.

Organismo convocante: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Entidades beneficiarias:

- Comunidades Autónomas
- Entidades Locales
- Comarcas o mancomunidades

Descripción:

Promover la mejora de la competitividad de los destinos turísticos y potenciar el turismo cultural mediante la protección, mantenimiento y rehabilitación, de proyectos promovidos por parte de entidades locales o comunidades autónomas en bienes inmuebles del patrimonio histórico declarados bienes de interés cultural o de alguna de las categorías de protección equivalente para patrimonio cultural inmueble establecidas por las administraciones competentes con uso turístico.

Para garantizar un modelo de turismo competitivo y sostenible se promoverá la renovación, mantenimiento y rehabilitación de patrimonio histórico y se financiarán las siguientes actuaciones, de las distintas entidades territoriales, sobre los bienes de interés cultural o en su entorno. Se definen como actuaciones financiables las siguientes:

- a) Conservación, mantenimiento, puesta en valor y rehabilitación de bienes declarados como Bien de Interés Cultural para uso turístico y cultural
- b) Mejora de la accesibilidad universal
- c) Modernización de los sistemas de gestión de residuos
- d) Rehabilitación y aprovechamiento de espacios con tecnologías inteligentes
- e) Mejora de la eficiencia energética y ahorro del consumo de recursos hídricos y energéticos
- f) Actuaciones de aclimatación y adaptación al cambio climático
- g) Reducción y compensación de la huella de carbono
- h) Rehabilitación ecológica del patrimonio

Los proyectos de inversión que se presenten para ser objeto de financiación deberán llevarse a cabo en el territorio nacional, y enmarcarse en, al menos, una de las categorías de gasto contempladas en la presente orden. Se distinguen dos líneas:

Línea 1: Ayudas a las Comunidades Autónomas

Línea 2: Ayudas a Entidades locales

Las dos líneas de la convocatoria estarán vinculadas entre sí y, una vez evaluadas todas las solicitudes recibidas, si en una línea quedase crédito disponible podría entonces traspasarse a la otra línea asignándolo a los proyectos en función de la puntuación obtenida.

Los gastos subvencionables, son todos los gastos necesarios para la ejecución del proyecto, incluyendo:

- Gastos de redacción de proyectos técnicos y estudios.
- Obra en rehabilitación, conservación o mantenimiento.
- Actuaciones arqueológicas asociadas.
- Asistencias externas.

Fecha límite: Un mes desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

Presupuesto de la convocatoria: 208.500.000€

Presupuesto por proyecto: Línea 1 - Ayudas a las CCAA: inversión mínima de 750.000 euros y una máxima de 3 millones de euros.

Línea 2 - Ayudas a Entidades locales: inversión mínima de 750.000 euros y una máxima de 3 millones de euros

Intensidad de la ayuda: Cofinanciación del 100%

Componente: 14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico.

Política palanca: 5. Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas.

Enlaces:

- [Enlace a las Bases Regulatoras.](#)
- Enlace a la convocatoria.
- Enlace a la presentación de solicitudes.

Línea N4: proyectos piloto e innovación en servicios sociales comunitarios a EELL

Organismo convocante: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Entidades beneficiarias: Ayuntamientos con población igual o superior a los 100.000 habitantes, Diputaciones Provinciales y entidades de cooperación territorial, cuyos proyectos se desarrollen por municipios que aglutinen una población igual o superior a los 100.000 habitantes.

Descripción:

El objeto de esta subvención es la realización de proyectos piloto o que promuevan la innovación en el marco de los Servicios Sociales Comunitarios, por medio de la puesta en práctica de iniciativas novedosas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se entenderá por Pilotaje, las actuaciones realizadas con carácter experimental conducentes a poner en práctica determinada metodología tendente a considerar las posibilidades de un determinado desarrollo posterior, debiendo quedar acreditada la causalidad entre las actuaciones previstas y el efecto alcanzado.

Se entenderá por Innovación social, el desarrollo de actuaciones novedosas que faciliten una solución integral a un determinado problema social, por medio de la puesta en marcha de actuaciones efectivas, eficientes, sustentables y que comporten un destacado y contrastable valor añadido respecto de las actuaciones que se hayan puesto en marcha y estén orientadas.

Los gastos subvencionables son los siguientes:

- Gastos de personal
- Dietas, gastos de viaje y desplazamientos: con el límite del 5% del importe subvencionado, computándose, como máximo, por las cuantías establecidas para el personal funcionario del Grupo II de la Junta de Andalucía en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnización por razón del servicio de la Junta de Andalucía.
- Telefonía e internet, hasta un máximo del 10% del importe subvencionado. No obstante, para aquellos programas cuya naturaleza lo exija, se podrá superar el límite establecido en casos excepcionales, de forma motivada y justificada, y siempre que dichos gastos estuviesen previstos en el proyecto de la subvención concedida.
- Alquiler de equipamiento, de bienes muebles y/o inmuebles necesarios para la ejecución del proyecto.
- Suministros.

- Material fungible, material de reprografía.
- Material de talleres.
- Publicidad y propaganda.
- Publicaciones.
- Correo y mensajería.

Fecha límite: 02/02/2023 (ampliado el plazo)

Presupuesto de la convocatoria: 7.301.224,00€

Presupuesto por proyecto: Entre 50.000 y 350.000 euros.

Intensidad de la ayuda: Porcentaje de subvención hasta el 100%

Componente: 22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión

Política palanca: 8. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

Enlaces:

- [Enlace a las Bases Regulatoras.](#)
- [Enlace a la convocatoria.](#)
- Enlace a la presentación de solicitudes.

Línea N3: proyectos para la Transformación Tecnológica de los S.Sociales a EELL

Organismo convocante: Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Entidades beneficiarias: Ayuntamientos con población igual o superior a los 100.000 habitantes , Diputaciones Provinciales y entidades de cooperación territorial, cuyos proyectos se desarrollen por municipios que aglutinen una población igual o superior a los 100.000 habitantes.

Descripción:

El objetivo de estas subvenciones es financiar los programas desarrollados por las entidades locales que tengan como finalidad la adquisición de equipamiento tecnológico y de comunicaciones dirigidos a los centros y dispositivos de Servicios Sociales competencia de las entidades locales, con el fin de mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios y la accesibilidad de la ciudadanía, optimizar la gestión administrativa y posibilitar el acceso a los sistemas CoheSSiona, por el que se implementa la Historia Social Única electrónica de Andalucía y ProgreSSa, para la gestión de los Servicios Sociales Comunitarios, así como facilitar la interoperabilidad con otros sistemas de información, tanto del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, como de otros sistemas de protección social.

Los gastos subvencionables se dividen en las siguientes categorías:

- 1) Equipamiento de Comunicaciones
- 2) Servidores
- 3)Puesto de trabajo
- 4) Otros equipamientos tecnológicos
- 5) Adaptaciones de los sistemas de información titularidad de las entidades locales
- 6) Formación para la adquisición de habilidades y competencias digitales destinadas al personal técnico

Fecha límite: 02/02/2023 (ampliado el plazo)

Presupuesto de la convocatoria: 9.202.817,00€

Presupuesto por proyecto: Entre 50.000 y 250.000 euros.

Intensidad de la ayuda: Porcentaje de subvención hasta el 100%

Componente: 22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión

Política palanca: 8. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

Enlaces:

- [Enlace a las Bases Regulatoras.](#)
- [Enlace a la convocatoria.](#)
- Enlace a la presentación de solicitudes.

MOVES FLOTAS II

Organismo convocante: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (IDAE)

Entidades beneficiarias:

- Todo tipo de empresas con personalidad jurídica propia
- El sector público institucional

Descripción:

Se presenta la segunda edición del programa MOVES FLOTAS para seguir incentivando la electrificación del parque de vehículos ligeros de las empresas y del sector público institucional. La convocatoria busca el fomento de la movilidad eléctrica y la progresiva sustitución de los vehículos de combustión en todo el territorio nacional. Su objetivo específico es profundizar en la electrificación integral de grandes flotas de transporte compuestas por vehículos ligeros -de ciclomotores a furgonetas, bien sean de empresas o del sector público y siempre que operen en al menos dos comunidades autónomas. Las solicitudes deben incluir la adquisición de un mínimo de 25 vehículos y un máximo de 500.

De esta forma, el programa prevé tres tipos de actuaciones subvencionables:

Actuación 1: Adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible.

Actuación 2: Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en los aparcamientos de la empresa como parte del proyecto de electrificación de la empresa.

Actuación 3: Actuaciones de acompañamiento en la transformación de la flota hacia la electrificación como puede ser la adquisición e implantación de sistemas de gestión de la flota o impartición de cursos de formación de conductores.

Serán elegibles los proyectos integrales de renovación de flota que incluyan, al menos, la compra de vehículos (Actuación 1), mientras que las actuaciones 2 y 3 serán opcionales.

La convocatoria establece los siguientes límites por actuación:

Actuación 1: un máximo de 500 vehículos objeto de ayuda por solicitud y de un mínimo de 25 vehículos por solicitud.

Actuación 2: el número de puntos de recarga incentivados no podrá ser superior al número de vehículos incentivados.

Actuación 3: se establece un límite máximo de ayuda de 60.000 €.

Fecha límite: 03/08/2023

Presupuesto de la convocatoria: 50.000.000€

Presupuesto por proyecto: 2.500.000€

Intensidad de la ayuda: El 100% de los costes subvencionables

Componente: 1. Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano.

Política palanca: 1. Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.

Enlaces:

- [Enlace a las Bases Regulatoras.](#)
- [Enlace a la convocatoria.](#)
- [Enlace a la presentación de solicitudes.](#)

3. Noticias

La adenda al Plan de Recuperación concentrará las transferencias y préstamos asignados a España en impulsar la industrialización estratégica

Fecha de publicación: 20/12/2022

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Esta adenda permitirá movilizar más de 94.300 millones de euros adicionales, que se integrarán por 7.700 millones de euros de transferencias adicionales y 84.000 millones de euros en préstamos, a los que se unirán los casi 2.600 millones de euros del nuevo mecanismo REpowerEU.

La adenda, cuyo documento definitivo se remitirá a la Comisión Europea en las próximas semanas, incluye inversiones y reformas adicionales para la movilización del total de las transferencias y préstamos asignados a España de los fondos Next Generation EU para el periodo 2020-2026, destinadas a impulsar inversiones públicas y privadas.

Este documento es fruto de un intenso proceso de diálogo y consulta con las Comunidades Autónomas, los grupos parlamentarios y los agentes sociales para definir la articulación, los objetivos y el destino de las transferencias y préstamos.

Más información:

- [Enlace a la publicación.](#)

La Junta aspira a los fondos de la UE para mejorar el transporte, la sanidad y la industria sostenible de Andalucía

Fecha de publicación: 16/01/2023

Fuente: 20 minutos

Cerca de 250 iniciativas y una inversión que supera los 43.000 millones de euros. Son los proyectos que la Junta de Andalucía ha presentado al Gobierno central para su inclusión en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), optando de esta manera a la financiación europea a través de los fondos Next Generation. Actuaciones, en su mayor parte, orientadas a mejorar los sistemas de transporte de la comunidad, los hospitales y la industria sostenible.

En concreto, la Consejería andaluza de Hacienda y Fondos Europeos, dirigida por Carolina España, remitió a finales de 2020 las fichas de un total de 150 iniciativas, que sumaban una inversión de 35.480 millones de euros. La Junta ha completado su propuesta con otros 91 proyectos, por valor de 7.753 millones, tras la petición el pasado mes de julio de la ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, de nuevas iniciativas para dar contenido a la adenda al plan de recuperación aprobada por Europa. Dicha adenda permitirá movilizar en España 7.700 millones de euros de transferencias adicionales, en fondos Next Generation, además de 84.000 millones más en créditos que no estaban contemplados anteriormente. En total, son 241 las iniciativas que ha planteado Andalucía, y que suponen una inversión total de 43.233 millones de euros.

Más información:

- [Enlace a la publicación.](#)

Los Estados miembros de la UE y 26 países socios han lanzado ‘La Coalición de Ministros de Comercio sobre el Clima ‘

Fecha de publicación: 24/01/2023

Fuente: Comisión Europea

La ‘Coalición de Ministros de Comercio sobre el Clima’ se lanzó oficialmente durante la Reunión Anual del Foro Económico Mundial en Davos el 19 de enero de 2023. El objetivo de la coalición es identificar las formas en que el comercio y la política comercial pueden tener una contribución positiva a la crisis climática actual. Asimismo, promoverá la inversión en bienes, servicios y tecnologías que ayuden a mitigar y adaptarse al cambio climático.

Más información:

- [Enlace a la publicación.](#)

Los días 25 y 26 de enero tendrá lugar en Santander el seminario de lanzamiento del programa SUDOE 2021-2023 donde se presentarán todas las características de la primera convocatoria de proyectos.

Fecha de publicación:

Fuente: SUDOE

El programa Interreg VI-B Sudoce 2021-2027 se presentará oficialmente en el seminario que se celebrará los días 25 y 26 de enero de 2023 en Santander, en el Palacio de Exposiciones y Congresos.

Las principales líneas y retos de este nuevo periodo de programación serán presentados por las Autoridades del Programa, así como todas las condiciones relativas a la primera convocatoria de proyectos. Los participantes podrán conocer las distintas herramientas de las que disponen para preparar las solicitudes de sus proyectos. Gracias a la sesión de networking, los participantes podrán intercambiar opiniones con el fin de crear sinergias y posibles consorcios para construir juntos sus ideas de proyecto.

El programa provisional puede descargarse en la siguiente web: <https://interreg-sudoe.eu/sudoe-2021-2027/seminario-lanzamiento>

La jornada de lanzamiento tendrá lugar los días 25 y 26 de enero en Santander.

Más información:

- [Enlace a la publicación.](#)

Ampliado el plazo de presentación de solicitudes para las ayudas destinadas a la transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los Servicios Sociales

Fecha de publicación: 16/01/2023

Fuente: Juan de Andalucía

Se ha ampliado el plazo de presentación de solicitudes para las ayudas destinadas a la transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los Servicios Sociales, dirigidas a entidades del tercer sector y entidades locales dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). El nuevo plazo es el 2 de febrero de 2023. La Orden por la que se acuerda la ampliación del plazo es la Orden de 16 de enero de 2023, por la que se acuerda la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes establecido en la Orden de 21 de diciembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los Servicios Sociales, dirigidas a entidades del tercer sector y entidades locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea Nextgenerationeu, y se efectúa su convocatoria en el año 2022.

Más información:

- [Enlace a la publicación.](#)

Más de 20 nuevos destinos turísticos inteligentes

Fecha de publicación: 23/01/2023

Fuente: HOSTELTUR

Durante la celebración de la XI edición de Fitur Know-How & Export, iniciativa creada por Segittur y Fitur, en colaboración con ICEX España Exportación e Inversiones, se ha entregado el distintivo de destinos turísticos inteligentes a un total de 23 destinos de toda la geografía española.

En este evento, además, se han repasado las ayudas vinculadas a los fondos Next Generation para impulsar la digitalización en el sector turístico, tanto en destinos como en pymes. Entre ellas se ha hablado de la "última milla", de la que se acaba de publicar la orden de bases de la segunda convocatoria, que tendrá una gran acogida por parte de las pymes turísticas al introducir importantes mejoras respecto a la primera convocatoria.

También se ha presentado el informe "Empleos de futuro en las ciudades y destinos inteligentes", elaborado conjuntamente por la Fundación Cotec y Segittur, y el Catálogo de soluciones tecnológicas para los destinos turísticos inteligentes, que incluye 354 soluciones de 151 empresas, categorizadas por ejes del modelo, tipo de soluciones y servicios y tipología de destinos.

Más información:

- [Enlace a la publicación.](#)

Maroto anuncia un plan para aumentar los fondos europeos destinados a turismo

Fecha de publicación: 18/01/2023

Fuente: La Vanguardia

Durante la inauguración de FITUR la pasada semana se anunció la preparación de un plan para inyectar en el sector turístico más fondos europeos de recuperación. Este plan, en fase de diseño, se centrará especialmente en los destinos de "sol y playa".

Aún se desconoce la dotación que tendrá este plan, pero contará con fondos europeos.

En palabras de la Ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, su departamento ha movilizado 2.800 millones de fondos europeos para el turismo, de los que resaltó que ya han llegado a los destinos y las empresas más de 1.000 millones.

Más información:

- [Enlace a la publicación.](#)

Sevilla.

